

**HECHO ESENCIAL**

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 2 de mayo de 2018

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero

**PRESENTE**

De mi consideración:

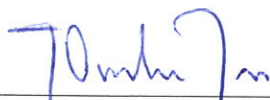
Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad” o la “Administradora”).

De conformidad con lo establecido en el número 11) del inciso primero del artículo 4° de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas de la Sociedad, en el acto de constitución de la Sociedad, acordaron designar como miembros del Directorio Provisorio de la misma, a los señores Fernando Sánchez Chaigneau, Claudio Zichy, Mónica Braun Salinas, Mónica Schmutzer von Oldershausen y Francisco Herrera Fernández, lo cual quedó estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Siguiendo con lo establecido en los estatutos sociales, y de acuerdo la normativa vigente que rige a la Sociedad, en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2018, en las oficinas de la Administradora, se acordó designar a los mismos miembros del Directorio Provisorio, quedando el Directorio de la sociedad conformado por las personas antes mencionadas.

Se deja constancia que la Sociedad ya ha enviado a esta Comisión, mediante el módulo SEIL, la información de cada uno de los miembros designados, requerida para los miembros de directorios de sociedades Administradoras Generales de Fondos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



---

Ignacio Ossandon Ross

Gerente General

**Independencia Internacional**  
**Administradora General de Fondos S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores